

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que el Dr. JUAN PABLO OROZCO PARRA, apoderado de la parte demandante, solicita se aplace la audiencia programada para el día de hoy a las 2:00 P.M, toda vez que aún faltan pruebas por allegarse al expediente y se hacen necesarias las mismas para que sean tenidas en cuenta al momento del fallo. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 478

Cali, Abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-10013-2020-00081-00

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: PATRICIA HERNANDEZ OSPINA

DEMANDADO: JHON JAIRO GALARZA VALENCIA

Evidenciado el anterior escrito y siendo procedente, el Juzgado,

D I S P O N E:

1. ORDENASE fijar nueva fecha para el día **seis (6) de mayo a las 2:00 P.M del año en curso**, con el fin de continuar con la realización de la audiencia.

2. OFICIAR a COLPENSIONES, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR y DIAN, para que informen lo pertinente respecto a las pruebas de oficio solicitadas por el despacho. Igualmente, se requerirá al pagador de la empresa INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA DEL VALLE S.A.S, para que informe el motivo por el cual no está haciendo los descuentos de la nómina del demandado tal como se ordenó en auto No. 654 de julio 29 de 2020.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.